

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 45459/2011 la docente Cecilia Casanoves eleva renuncia al cargo de Profesor Asistente dedicación Simple de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra "B"; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la docente fundamenta su renuncia en el hecho de haber accedido por concurso en un cargo de mayor dedicación.
- Que resulta necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la Escuela de Trabajo Social.
- Que se encuentra vigente el orden de méritos establecido mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales N° 232/11.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se acepte la renuncia presentada por la docente Cecilia María Casanoves (44543) al cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (115) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra "B". Solicitar que dicha renuncia sea reconocida desde el día 07/09/2011.

**ARTÍCULO 2:** Conforme al artículo 1 de la Res HCD 232/11, solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) de la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social cátedra "B" a partir de la fecha de alta temprana y hasta el 31/03/2012, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Licenciada Cintia Nieves Nin (DNI 29.897.778).

**ARTÍCULO 3:** La profesional que reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4:** PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Sr. ALEJANDRO BASENDO GONZALEZ  
Secretario Técnico Administrativo  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: **122/11**